

NUMERO 117.

El ministro de guerra de la Gran Bretaña manifiesta la resolucion de auxiliar á España y sus colonias para sostener la guerra contra los franceses.

A consecuencia del manifiesto que el Exm^o. Señor Virey de esta Nueva España ha dirigido á sus habitantes, lleno de aquella pura sinceridad que caracteriza á un gefe que ha merecido la augusta confianza del Supremo Consejo de Regencia, que actualmente nos gobierna, se presenta otra prueba irrefragable, que corrobora el objeto del expresado manifiesto, en que trata de indemnizar la conducta del gobierno en órden á la iniqua impostura con que Hidalgo y sus secuaces han alarmado á los pueblos, suponiendo que estos dominios se quieren entregar al inglés ú otra potencia extranjera.

Vamos pues á publicar de órden del mismo Sr. Exm^o. un testimonio, que al mismo tiempo que convence de la sinceridad y pureza que dirige las operaciones del gobierno en órden á la estrecha union de las Américas con su Metrópoli, manifiesta igualmente la nobilísima generosidad, y buena fé con que procede nuestra íntima aliada la Gran Bretaña, penetrada justamente de la justicia de la causa que sostienen los españoles, y abismada del heroismo, fortaleza y constancia con que la continúan, sin ceder á los horribos debates con que indica el tirano las últimas convulsiones de su orgullo.

Podemos repetir á nuestros paisanos, llenos de la mas pura confianza, que quando aquella nacion heroica pelea por la sagrada libertad, sostiene inviolablemente los derechos de la naturaleza, y con estos nuestra reunion á la Metrópoli, y nuestra verdadera libertad; no aquella idea quimérica que predicán los insurgentes, sino aquella libertad santa que tenemos ya en nuestras manos desde el momento mismo en que fueron nombrados nuestros representantes en córtes, al congreso nacional en que nosotros mismos por

medio de ellos, hemos de sancionar nuestras leyes, y hemos de arreglar nuestros intereses sin que nos pueda coactar el poder ejecutivo, ni ninguna otra persona ó corporacion; pues solo ha de obrar nuestra voluntad general, ya como ciudadanos de aquellos héroes de la libertad, y ya como cooperadores con nuestros sacrificios á la grande empresa de su restauracion.

Esta es la verdad pura que está hablando sin cesar á los hombres de bien, y que acusa incesantemente á los viles autores de la insurreccion, cuya iniqua impostura queda sobradamente descubierta por medio del predicho testimonio, que literalmente copiamos aquí de la gazeta de la Regencia de 17 de agosto.

Cádiz 16 de agosto. El Sr. D. Erique Wellesley, ministro de S. M. B., ha pasado al primer secretario de estado la copia que acompaña de la carta que el conde de Liverpool, ministro de la guerra, ha dirigido al brigadier general La-
yard.

Downing Street 29 de junio de 1810. Mr.: He recibido y presentado á S. M. vuestros despachos con todo lo que venia incluso.

S. M. aprueba la determinacion que tomasteis de enviar á vuestro ayudante de campo, el capitán Kelley, con la noticia del acontecimiento ocurrido últimamente en la provincia de Venezuela

Juzgo de la mayor importancia que el capitán Kelley vuelva quanto antes le sea posible á Curazao; y que esteis enterado de la conducta que por disposicion y en nombre de S. M. debereis observar en virtud de las circunstancias expresadas en vuestra carta.

El grande objeto que S. M. se propuso desde

el primer momento que llegó á este pais la noticia de la gloriosa resistencia de la nacion española contra la tirania y usurpacion de la Francia, fué auxiliar por todos los medios posibles este grande esfuerzo de un pueblo valiente, leal y de nobles sentimientos, y de concurrir en quanto pudiese á la independencia de la monarquia española en todas las partes del mundo.

Mientras que la nacion española persevera en su resistencia contra sus invasores, y mientras que puedan tenerse fundadas esperanzas de resultados favorables á la causa de España, cree S. M. que es un deber suyo, en honor de la justicia y de la buena fé, oponerse á todo género de procedimientos que puedan producir la menor separacion de las provincias españolas de América de su metrópoli de Europa, pues la integridad de la monarquia española fundada en principios de justicia y verdadera política es el blanco á que aspira S. M. no menos que todos los fieles patriotas españoles.

Pero si contra los mas vivos deseos de S. M. llegase el caso de temer con fundamento que los dominios españoles de Europa sufriesen la dura suerte de ser subyugados por el enemigo comun, en virtud ó de fuerzas irresistibles de este, ó de algun comprometimiento que solo dexase á España una sombra de independencia (acontecimiento que de ninguna manera considera S. M. como probable, en atencion á la constante energía y patriotismo del pueblo español), S. M. se vería entónces obligado por los mismos principios que han dirigido su conducta en defensa de la causa de la nacion española durante estos dos últimos años, á prestar auxilios á las provincias americanas que pensasen hacerse independientes de la España francesa; á proteger á todos aquellos españoles que rehusando someterse á sus agresores, mirasen la América como su asilo natural, y á conservar los restos de la monarquia para su desgraciado soberano, si es que por una combinacion de circunstancias consigue algun dia recuperar su libertad. S. M. en esta declaracion expresa de los motivos y principios de su conducta, renuncia á toda mira de apoderarse de territorio alguno y á toda adquisicion para sí mismo.

S. M. observa con satisfaccion por los papeles

que han llegado á sus manos, que el proceder de Caracas parece haberse originado únicamente de la creencia de que la causa española estaba ya perdida y desesperada á consecuencia de los progresos de los ejércitos franceses en el mediodia de España, y de la disolucion de la suprema junta. Por tanto confia en que luego que se llegue á saber en aquellos paises el verdadero estado actual de las cosas, el reconocimiento general de la Regencia por toda España, y los continuos esfuerzos que baxo su autoridad hacen los españoles en defensa de la patria, los habitantes de Caracas se resolverán inmediatamente á restablecer sus vínculos con España, como parte integrante de la monarquia española.

S. M. tiene tanto mas motivo de formar estas esperanzas, quanto la Regencia, establecida en Cádiz, parece haber adoptado, respecto de los dominios de América, los mismos principios generosos y sábios que los adoptados anteriormente por la junta suprema, de establecer las relaciones entre todas las partes de la monarquia española sobre el pie mas liberal, mirando á las provincias de Américas como partes integrantes del imperio, y admitiendo á sus naturales á tener parte en las córtes del reyno.

Espera S. M. que la misma generosa é ilustrada política que ha dictado estas disposiciones, moverá al gobierno de España á arreglar la comunicacion de las provincias americanas con otras partes del mundo sobre bases que puedan contribuir al aumento de la prosperidad, y al mismo tiempo acrecentar todas las ventajas que del estado presente pueden justamente esperarse.

S. M. cree que esta exposicion de sus sentimientos, os pondrán en estado de arreglar, sin dificultad ninguna, vuestra conducta en qualquier clase de comunicacion que os hallaseis precisado á tener con las provincias contiguas de la parte meridional de América: y habiendo determinado S. M. comunicar al gobierno de España una copia de esta carta, jamas se podrá oponer ni objetar nada en órden al uso que hiciereis de estos sentimientos, que las circunstancias os parecerán haber exigido. Tengo el honor &c.—Firmado,
Liverpool.

NUMERO 118.

Bando de indulto publicado en S. Juan del Rio, por el Sr. Calleja, y órden para la entrega de armas, y otras providencias.

Don Felix Maria Calleja del Rey, brigadier de los reales ejércitos, subinspector y comandante de la décima brigada de este reino y de las provincias Internas dependientes, y comandante en jefe del ejército de operaciones contra los insurgentes.

El ejército de S. M. que tengo el honor de mandar, no ha entrado en este pueblo con otro objeto que con el de arrojar de él á los insurgentes; castigar á los que se mantengan en el partido de estos, y restituir á sus habitantes la paz y el buen órden. Con grande sentimiento he sabido que algunos, faltando á las sagradas obligaciones del vasallage, han favorecido con sus personas, con gentes y armas á los bandidos que acaban de evaquar este pueblo. Semejante delito merecia un castigo exemplar; pero deseando dar á todos pruebas de la benignidad paternal con que los trata su legítimo gobierno, y en consecuencia de las órdenes con que me hallo del Exmô. Sr. Virey de estos reynos D. Francisco Xavier Venégas, declaro lo siguiente:

1. El mismo Sr. Exmô. perdona á todos los habitantes de este pueblo que han tomado parte en la insurreccion, prestando auxilios, ó delinquiendo de algun modo, con tal de que entreguen ó delaten inmediatamente á aquellos que se hayan declarado principales cabecillas, y hayan cooperado á fomentar y propagar la insurreccion.

2. En el término de seis horas traerán todos á la casa de mi alojamiento, quantas armas de fuego y blancas, incluidos machetes y cuchillos existieren en su poder, así como la pólvora y demás

municiones de guerra que tuvieren, en el concepto de que al que las ocultase ó no delatare á los que las mantuvieren en su poder, serán tratados y castigados como cómplices en la insurreccion. El subdelegado del partido cuidará de recoger las armas y municiones que hubiere en los demás pueblos y ranchos de la jurisdiccion con responsabilidad de las resultas.

3. El mismo subdelegado y los justicias y gobernadores de indios no permitirán que salga individuo alguno de sus pueblos sin el correspondiente permiso; prohibirán toda junta ó concurrencia que pase de tres personas; prevendrán á todos que se retiren á sus casas y labores, y establecerán la mas exácta y severa policía á fin de mantener el sosiego público y la obediencia á las autoridades legítimas; vigilando sobre pasquines y conversaciones sediciosas, de que serán responsables.

4. Los habitantes de este pueblo y su jurisdiccion tendrán entendido que toda la piedad que han encontrado ahora en las tropas del Rey se convertirá en rigor si volviesen á delinquir, pues si se justificase que toman las armas ó favorecen de algun modo á los insurgentes siguiendo su partido, y no hicieren lo que esté de su parte para la defensa del pueblo y de los derechos de su legítimo soberano, serán tratados sin conmiseracion alguna, pasados á cuchillo, y el pueblo reducido á cenizas. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando que el subdelegado del partido cuidará se fixe en todos los pueblos y ranchos de su jurisdiccion.

Noviembre 4 de 1810.—Es copia.—Calleja.

NUMERO 119.

El Ayuntamiento de Oaxaca ofrece al Virey sus propios y rentas para sostener la guerra contra la insurreccion.

Exmô. Señor.—Los revolucionarios movimientos que se han advertido en algunos lugares de la tierradentro, causaron muy dolorosas sensaciones á el Ayuntamiento de Oaxaca, como diametralmente opuestas á la Religion, al Rey y al Estado, cuyos sagrados intereses fueron en todos tiempos el primer objeto de su veneracion y respetos, reconociendo en tributarlos, la mas esencial de sus obligaciones.

Este Ayuntamiento no creeria satisfacer los deberes que ellas les imponen, si en la oportuna ocasion que ahora se le presenta dexase de sensibilizar, segun puede la lealtad y patriotismo que la caracterizan. Por tanto se dirige á V. E. ofreciendole las personas de sus individuos por sí y á nombre de esta provincia siempre religiosa, siempre fiel, y á las autoridades legítimas siempre subordinadas, las de todos sus habitantes dispuestas á derramar hasta la última gota de su sangre, si fuere necesario el sacrificio de ella, para conservar ilesa la religion de sus padres, y la dominacion augusta de el mas amado de los reyes, su idolatrado monarca el Señor Don FERNANDO VII, á quien reconoce por Señor natural y soberano dueño de estos bastos dominios: sostener los derechos de su esclarecida dinastia é impedir que se rompan los estrechos vínculos que unen á la nueva con su tierna, amante madre la antigua España, y que se disminuya la confianza de los pueblos en las autoridades legítimamente constituidas, de cuyas acertadas providencias debemos, con seguridad, esperar nuestras felicidades:

extinguir el espíritu de rivalidad contrarico en qualquiera época, y en la presente dañosísimo á la causa pública, confundir á los autores y secuaces de aquella rebelion á quienes justamente llamarémos oprobio, no solo de esta América, mas tambien de toda la humanidad: escarmentar su infame vil conducta, y extirpar su abominable sistema destructor de todo buen órden social.

Las proporciones de este cuerpo no corresponden á sus deseos. Estos son grandes, como hijos de sus patrióticos sentimientos: aquellas sobremanera limitadas; pero V. E. que aprecia una oferta, no por su material valor, sino por el que le dan el amor y el respeto, admitirá benigno la que de todos sus propios y rentas le hace este Ayuntamiento, reservando solo lo indispensable á sus precisos gastos, y en caso necesario ni eso, pues todo lo consagra gustoso á los indicados fines, como á V. E. los mas tiernos reverentes afectos de gratitud y de reconocimiento, por el infatigable zelo con que se dedica á precaver de la impiedad, seducion y escandalosas divisiones los pueblos que viven y descansan á sombra del suave justificado gobierno de V. E. Sala capitular de Antequera á 6 de noviembre de 1810.—Exmô. Sr.—Josef Maria Laso.—Josef de Regules Villasante.—Mateo Alonso Mansilla.—Pedro Estrella.—Manuel de Anievas.—Miguel Aluon.—Lic. Juan Maria Ibañez de Corvera.—Por mandado de Antequera, Josef Alvarez.—Exmô. Señor Virey gobernador y capitán general de esta N. E.

NUMERO 120.

Parte de D. Torquato Trujillo al Virey, de la accion que sostubo contra el Sr. Hidalgo en el Monte de las Cruces.

Exmô. Sr.—El dia 27 adquirí en Toluca por una partida de dragones que tenia destacada en el puente de Don Bernabé y por mis espías noticias que me determinaron á atacar á los insurgentes que se hallaban en Ixtlahuaca ó en las alturas inmediatas. Ya me hallaba en marcha quando á las siete de la noche me encontré á la partida del mismo puente que se retiraba precipitada y fugitiva por los enemigos, cuyo extraordinario número me exâgeró. Perdido ya el puente y las posiciones inmediatas fué preciso invertir mi marcha y retirarme á Lerma, distante cinco leguas, que me ofrecia una buena posicion en su puente. Llegado allí á las doce de la noche dispuse una cortadura y formé un parapeto en términos que un corto número de tropas pudiese sostener aquella principal avenida, y tomé despues de reconocidas mi derecha é izquierda las ordinarias disposiciones de cubrir ambos costados.

En todo aquel dia no se avistaron los enemigos, pero sospeché y lo confirmé el siguiente 29, que habian marchado hácia el puente de Atengo para pasar por él y envolver mi posicion que distaba cinco leguas. Con esta prevision destacué una partida y oficié al subdelegado de Santiago Tianguistengo la auxiliase con los trabajadores necesarios para cortar aquel puente, único paso para los enemigos; pero esta operacion se executó mal y quedó frustrada mi precaucion.

Hecha la descubierta del 29 se presentaron los enemigos en bastante fuerza aparentando atacarme por el camino de Toluca. Conocí ser fingido este ataque, y que el verdadero lo dirigirian por el referido puente de Atengo, que yo suponía cortado. Contra los del camino de Toluca salió el capitán del regimiento provincial de las Tres

Villas D. Pedro Pino con su compañía, que los ahuyentó, matándoles algunos y haciéndoles prisioneros. Volvieron á cargar, pero fueron de nuevo perseguidos por el capitán de dragones de España D. Francisco Bringas, y un corto número de los patriotas que mandaba, ahuyentándolos mas de una legua, matando y haciendo prisioneros, todo con un valor y bizarría digna del mayor elogio.

En este estado recibí parte del comandante de la izquierda situado en el puente de que los enemigos se dirigian á él y pidiendo le enviase refuerzos. Así lo verifiqué, destacando al capitán de las Tres Villas Don Antonio Argüelles con cincuenta hombres de su cuerpo, y al de dragones de España Don Josef Perez con veinte caballos. Los rebeldes forzaron el paso antes que llegasen estas tropas, las cuales hicieron frente á las enemigas, y me participaron que se dirigian por el camino de Santiago á tomarme la espalda y ocupar el camino único para mi retirada.

Sin perder instante mandé orden á las dos compañías del principal de México que marchaban á reunirse, de que retrocediesen y se situasen en el Monte de las Cruces, paso indispensable para esa capital. Hice marchar tambien á el uno de los batallones de Tres Villas, dexando al otro para sostener el puente de Lerma á las órdenes de su sargento mayor D. Josef Mendivil, y dando á todos mis puestos por reunion general el de las Cruces, me dirigí allá activando la marcha de las tropas para prevenir á las enemigas que trataban de ocuparlo con una marcha rápida, logrando yo ganar media hora á los Insurgentes que se nos acercaron á las cinco de la tarde; pero fueron reprimidos por el fuego de la gran guardia y avanzadas.

En este punto se me reunieron Mendivil y el capitán Bringas, que sostuvo con la caballería su retirada del Puente de Lerma á las cinco de la tarde, dexándolo aun defendido por el capitán de Tres Villas D. Pedro Pino que se ofreció voluntariamente con veinte y dos hombres, teniendo á su frente una columna como de dos mil enemigos, á pesar de lo qual no abandonó su puesto hasta bien entrada la noche.

Reunidos todos en las Cruces, fuimos atacados á las ocho de la mañana del 30, empezando la accion por la gran guardia de caballería del camino real, la qual obró con mucha bizarría hasta el extremo de que un cabo y cuatro dragones se mezclaron peleando con mas de cincuenta enemigos, en los que hicieron grande estrago á costa de quedar muerto el cabo y heridos dos de los dragones.

El bizarro Bringas salió de la posicion, mató algunos enemigos y rechazó los restantes hasta perderlos de vista, y proporcionó que supiese por uno de los prisioneros que trajo que todas las fuerzas enemigas debian atacarme dentro de breve rato. Distribuí la mia aprovechando las ventajas del terreno, y prometiéndome buena recompensa á mis soldados si se portaban bien, gritaron todos que preferian á cualquier otro interes la gloria de pelear como soldados fieles á su rey y á su patria.

A esta hora llegaron á mi puesto los dos cañones que V. E. me remitió con la escolta de cincuenta patriotas, dirigidos por D. Antonio Bringas, y ciento cincuenta lanceros de caballería de las haciendas del benemérito patriota D. Gabriel de Yermo, todo al mando del teniente de navío de la real armada D. Juan Bautista de Uztariz, á quien ordené dispusiese la colocacion de los dos cañones en los puestos que me parecieron mas ventajosos, cubriéndolos de ramas para ocultar su vista á los enemigos y aumentarles la confianza para que abanzasen. Dispuse asi mismo que las partidas de guerrilla se fuesen replegando con orden á mi línea, sin empeñarse en accion alguna hasta estar á mi inmediacion y hacer mayor destrozo en los enemigos.

Serian las once de la mañana quando los rebeldes se dexaron ver en columna de ataque, y á

su cabeza cuatro piezas de artillería, siguiendo á estas las compañías de infantería de Zelaya, el regimiento de la misma clase de provinciales de Valladolid, batallon de Guanajuato, siendo estos los que manejaban la artillería, y teniendo por costados y retaguardia el regimiento de dragones provinciales de Paztquaro, Reyna y Príncipe con toda su caballería, compuesta de lanceros y demas paisanage armado; precediendo á estos por frente y costados gran multitud de indios, cuya confusa gritería, creo no tenia otro objeto, sino el de intimidar á mis valientes soldados.

Vista la posicion de los rebeldes y su inmediacion á mi línea mandé romper el fuego á metralla á la artillería, que lo executó con el tino y firmeza que este real cuerpo acostumbra, y se consiguió deshacer la cabeza de su columna, la que retrocedió y rompió los fuegos de su artillería con las cuatro piezas ya dichas, todo para imponer, aunque su infantería no se disponia á atacarme como lo esperaba. Advertido esto movimiento dispuse que el valiente capitán Bringas saliese de la emboscada á donde lo tenia situado con los patriotas y lanceros, precedido de dos compañías de mi regimiento, la una de los cazadores que habia nombrado al mando del subteniente D. Ramon Reyes, para que por el flanco derecho de los enemigos los atacase, valiéndose de la buena situacion para la infantería y proximidad, para que la caballería les cargase luego que advirtiesen el movimiento de mi derecha, que era un monte inaccesible por su espesura de pinos y gran pendiente, á donde mandé dos compañías de dicho mi regimiento y otra del provincial de México: todas las conducia con mis órdenes el teniente D. Agustin de Iturbide, para que las colocase y dejase situadas, rompiendo el fuego sobre los rebeldes y sobre su flanco izquierdo.

Esto no llegó á tener efecto, pues á la media-nía del monte se encontraron con los enemigos que subian y rompieron el fuego contra ellos, rechazándolos y causándoles una enorme pérdida, y de consiguiente los rebeldes notaron por el fuego mis movimientos y designio. Bringas que tenia menos que andar y camino mas despejado, no se detuvo en atacar á los enemigos, y lo mis-

mo hizo el valiente subteniente D. Ramon Reyes con su compañía de cazadores, los que, parapetados con la otra de fusileros, rompieron un fuego graneado sobre las tropas de los rebeldes, que cargaron conociendo su riesgo, con toda su fuerza de infantería y caballería; pero nada bastó á hacer abandonasen su puesto en desórden, y sí despues de haber hecho un gran estrago en estas tropas que confiadas en la superioridad de su número creian arrollar las mias.

Tuvimos alguna pérdida en este punto; pero fué con extremo excesiva la de los rebeldes, y mas de oficiales de graduacion que las conducian al ataque; y á este tiempo ocurrió la desgracia de que Bringas fuese herido gravemente en este punto, y aunque las tropas desmayaron algo por este accidente, no por eso Bringas perdió su serenidad y constancia, pues luego que sus patriotas lo pusieron á caballo, no dexó de hacer los esfuerzos que su honor y singular deseo por la buena causa le inspiraban, retirándose en el mejor órden á la posicion de donde habian salido.

Las demás compañías de mi derecha se volvieron á replegar á la línea, pues el gran número de enemigos y lo dilatado del cerro, hacia entrasen hasta mi centro, por lo que me ví en la precision de reconcentrar mi línea en el pequeño plano que hay sobre el camino real, á donde tenia colocado un cañon giratorio, y esperarlos saliésen fuera de los bosques á donde la metralla se aprovechase. En el ínterin el sargento mayor D. Josef Mendivil sostenia con serenidad y bizarría la avenida principal de los rebeldes, y al mismo tiempo sostenia el otro cañon que constantemente les hacia un horrible fuego: Mendivil se adelantó con dos compañías por su flanco izquierdo para aprovechar con mas ventaja los fuegos, pues los enemigos hicieron otro movimiento sobre su derecha, y les hizo un fuego terrible, no siendo menos el que los rebeldes hacian con su artillería y fusilería; pero á pesar de su superioridad en número y facilidad que les ofrecia el terreno, no se atrevieron á adelantar un paso, y Mendivil, siempre firme, tuvo la delicadeza de no retirarse ni abandonar su puesto á pesar de estar herido, concluyendo en este punto con todas las municiones de artillería, y manteniendo con la infantería los

puntos que le habia destinado. No puedo menos de recomendar á V. E. el subteniente D. Pedro Gutierrez de Porta, quien con un valor exemplar animaba la tropa y él mismo, viendo que eran muertos dos artilleros y otros dos heridos, se honró con el ejercicio de tal, ayudando á los demás restantes para que no cesasen los fuegos: tuve el gusto de presenciar esta accion, como otras de los soldados de mi cuerpo, agregados al servicio de artillería, y al mismo tiempo el grande sentimiento de que un oficial tan bizarro peciese en aquel punto, dando hasta la última hora las señales mas ciertas de su honor, y deseos por el mejor éxito. V. E. espero dara la debida recompensa á la familia de un oficial tan benemérito.

Viendo los rebeldes que por el camino real nada podian adelantar, y que toda su indiada estaba arredrada y mucha parte muerta, no pudiendo conseguir entrasen mas á donde encontraban la muerte, subieron á el abrigo de la espesura de los montes para atacarme por mis flancos y retaguardia; así lo hicieron por espacio de tres horas, y en grande número principalmente de sus tropas y lanceros de caballería, estos cobardes en esta situacion y la salida del monte sobre el plano que yo me habia situado, me propusieron varias veces fuese tan rebelde é infame como ellos, y hasta oficiales de mi mando creidos en que sus proposiciones eran tan justas como la causa que defendiamos, me hicieron salir tres veces al frente de mi línea para tratar con dichos rebeldes, acompañado del ayudante mayor del regimiento de las Tres Villas D. Josef Maldonado, y oyendo sus disparates y seduccion grosera, los acerque hasta bien inmediato de mis bayonetas, y recogiendo el teniente coronel D. Juan Antonio Lopez un estandarte de N. S. de Guadalupe que venia en las sacrílegas manos de estos infames, mandé la voz de fuego á la infantería que tenia, con lo que concluí con la canalla que tenia delante y las seducciones, quedando libre de que me volviessen á molestar para tales cosas. En esta situacion el capitán Bringas, que á pesar de estar moribundo exhortaba á sus patriotas con las voces de: *vamos adelante hijos míos y no nos dexemos vencer*: haciéndome notable falta este oficial, á pesar de

que el capitán de dragones de España D. Joaquin Perez y el teniente del mismo regimiento D. Josef Villamil con sus dragones y la demás caballería, auxiliados con mi infantería atendiamos á todas las salidas del bosque, atacandolos donde se presentaban, y siempre rechazandolos y haciendoles volver la espalda.

En esta situacion peleamos hasta las 5½ de la tarde, hora en que las municiones estaban concluyendo, y que los enemigos habian salido por mi frente del camino real, y establecido sobre su derecha una bateria á donde enfilaban mi situacion: me dirigí al cañon giratorio y haciendoles fuego sobre dicha bateria al tercer tiro les acallé sus fuegos incendiandoles un cañon de madera y otro de bronce con los cortos tiros que me quedaban, y reflexionando la mucha fatiga de mi tropa, la falta de víveres que tenia hacia dos dias, en los cuales se comió con la mayor escasez, la falta total de municiones de artillería, los enemigos que cada vez se reforzaban sobre el camino real de mi espalda, y que era forzoso conservar 4 ó 5 cartuchos de fusilería para emprender mi retirada por trozos que era el destino de mis tropas, fuí el primero que despues de dar las competentes órdenes por el teniente Iturbide y el comandante de la artillería Uztariz, de que la artillería fuese clavada, desfondada y luego despedida, lo que supé fué executado conforme lo previne; me puse á la cabeza de dos compañías de mi regimiento para desalojar á los enemigos del puente y camino real de mi espalda que se habian apoderado y cargaban en gran número: me dirigí en columna cerrada, y marchando les hice fuego de frente y derecha, con lo que los hice auyentar, siguiendo mi marcha en la misma formacion y continuando la demás tropa y oficialidad á mi exemplo, y no sin trabajo, pues los rebeldes estaban emboscados en toda la orilla del camino, y á todos los molestaban sin tener valor para presentarse á cuerpo descubierto á pelear, y tenia el sentimiento de que así no lo hiciesen para haber acabado con quantos me incomodaban, pues mi tropa siempre firme y en union á donde se presentaban, eran desechos por la fusilería: en

esta formacion y causándoles varios muertos llegué hasta la venta de Quaximalpa, á donde tomé posicion para rechazar un trozo de su caballería, que envuelta con alguna de la mia, venia molestandome y seduciendo mi tropa, hice fuego sobre todos, los dispersé y maté á varios de estos ladrones. Seguí mi marcha con mi tropa hasta Santa Fe, donde pasé la noche.

Recomiendo á V. E. todos los soldados en general y de todas armas que se hallaron en esta gloriosa accion, y muy particularmente á todos los sargentos de mi regimiento, pues no hubo quien se separase de sus compañías, dando un exemplo singular.

El teniente D. Agustín de Iturbide, que estubo á mis órdenes, cumplió con tino y honor quanto le previne, no separándose de mi inmediacion en toda la retirada: y asimismo mandé al teniente D. Josef Obregon, como ayudante, quanto creí conducente durante la accion. El ayudante del regimiento de las Tres Villas D. Josef Maldonado, á pesar de su escasa salud dió un buen exemplo de firmeza y pericia militar, y el capitán D. Felipe de Robledo y Torre salió de los últimos con mucho riesgo, pero con valor y escarmentando á los rebeldes. Todos los demás oficiales cada uno de por sí hizo quanto las circunstancias le ofrecieron, y el capitán D. Antonio Arguelles maniobró con su compañía en varias ocasiones con mucho valor y decision. No puedo detallar la pérdida de oficiales y tropa hasta que el tiempo aclare la verdad, pero graduó entre muertos, heridos y prisioneros una tercera parte de mi fuerza; y participaré á V. E. por noticias verídicas los nombres de los que han muerto tan gloriosamente, para que sus mugeres y familia tengan la debida recompensa; calculando la pérdida de los rebeldes entre muertos y heridos en 2000 hombres, acorde á lo que observé y á las noticias exáctas que posteriormente he tenido. Chapultepec 6 de noviembre de 1810. Dios guarde á V. E. muchos años.—Exmô. Sr.—*Torquato Truxillo*.—Exmô. Sr. Virey D. Francisco Xavier Venégas.